



INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. Nuestra misión es desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y el rendimiento de cada contribución. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre ellos, se encuentra el Programa de Becas. El mismo cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es canalizar el interés de los donantes de manera que se provea ayuda económica suplementaria a estudiantes universitarios en el mayor número de áreas académicas. De esta manera, proveeremos incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

El **Fondo Moreno Fernández**, lo establece la profesora jubilada María Luisa Moreno Fernández (q.e.p.d) en homenaje a su tío José Arturo (Papo) Fernández, con quien ella tuvo la dicha de contar ya que él generosamente auspició sus clases de piano hasta que ingresó en el Conservatorio de Música de Puerto Rico. Amante de la música y fundador de Radio WORO FM, su tío también le regaló todos los tocadiscos y equipos de sonido que tuvo hasta entrada la adultez.

Este fondo pretende becar a estudiantes talentosos del Conservatorio de Música de Puerto Rico, que demuestren limitaciones económicas y presenten una propuesta de viaje que beneficie la experiencia formativa del mismo. Para hacer posible este interés del donante, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y X. Los interesados pueden realizar el proceso de solicitud en línea obteniendo la guía, visitando **www.fcpr.org**. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de evaluación.

OBJETIVO

El propósito primordial de este Fondo es otorgar becas a los estudiantes que refiera el Conservatorio de Música de Puerto Rico. En específico, apoyará estudiantes de ejecución instrumental que interesen tener una experiencia de estudio intensivo en verano, en alguna institución fuera de Puerto Rico.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- ❖ La beca es una ayuda económica suplementaria para estudiantes del Conservatorio de Música de Puerto Rico.
- ❖ Esta será utilizada para la realización de un viaje de estudio intensivo de verano fuera de Puerto Rico.
- ❖ El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total.
- ❖ Interesados deben estar disponible para participar de una entrevista con el comité de evaluación.
- ❖ **La cantidad de becas a otorgarse cada año estará sujeta a la disponibilidad de fondos.** La cantidad máxima por beca fluctúa entre **\$1,000** y **\$1,500** por individuo y se determinará de acuerdo con la disponibilidad anual.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Sólo serán considerados aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos enumerados a continuación.

- ❖ Estudiantes con programa regular en ejecución instrumental (excluye canto) que hayan completado un mínimo de dos años de estudios.
- ❖ Se considerará el desempeño académico del candidato o candidata, para que el Fondo favorezca a los de mayor aprovechamiento.
- ❖ Se considerarán las limitaciones económicas de los candidatos, de tal manera que el Fondo favorezca a los de mayores limitaciones económicas.
- ❖ Se requerirá estar admitido en algún programa intensivo de verano fuera de Puerto Rico.
- ❖ Se requerirá un ensayo, de no más de una página, sobre el impacto que tendrá la experiencia de verano fuera de Puerto Rico en su carrera musical y en su futura colaboración con Puerto Rico.
- ❖ Sólo se considerarán solicitudes entradas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR¹

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea en o **antes de las 11:59 pm del viernes, 10 de abril de 2026**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma electrónica de sus padres o encargados.
- ❖ Redactar una propuesta que detalle el interés y la promesa académica del viaje de estudio, así como el beneficio que puede proveer, tanto para el candidato como para el resto de la comunidad académica. Se favorecerán las propuestas de viaje que requieran mayor participación, aplicación de criterio propio e independencia de movimiento de parte del estudiante, sobre las excursiones planificadas o dirigidas por otros. **Puede redactar la propuesta en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.** A continuación, encontrará preguntas guías para la redacción de esta:
 - Indique las razones que le motivaron a seleccionar el lugar de estudio para el verano.
 - Explique en qué forma este estudio/viaje aportará a su desarrollo como músico, tomando en consideración como enriquecerá su visión y sensibilidad dentro de su campo de estudio y su potencial aportación al aspecto sociocultural de la isla.
 - Incluya un presupuesto narrado en el cual indique los costos de transportación, hospedaje y alimentación, entre otros. Explique cómo sufragará los gastos no cubiertos por esta beca.
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB*):
 - ✓ Transcripción de créditos (copia oficial) con índice académico general, que incluya los últimos créditos aprobados.
 - Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica. Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.
 - ✓ Una carta de recomendación de un profesor/a del Conservatorio de Música. La carta debe mencionar méritos académicos que le hacen merecedor de este viaje de estudio, así como su necesidad económica. Puede incluir información sobre fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo, compromiso y actividades extracurriculares.
 - ✓ Evidencia de matrícula en el Conservatorio de Música de Puerto Rico durante el semestre en curso.
 - ✓ Tabla del plan de acción a seguir. Desarrollar una tabla que desglose y resuma el plan de acción detallado en la propuesta de forma narrativa.
 - ✓ Tabla del presupuesto detallado. Desarrollar una tabla que desglose y resuma el presupuesto detallado en la propuesta de forma narrativa.
 - ✓ Evidencias de necesidad económica, incluyen las siguientes:

- Certificación de ayudas económicas emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad
- Evidencias de ingresos
 - Copia de la planilla de ambos padres o del estudiante, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
 - Si no rinden planilla, debe presentar otras evidencias: PAN, seguro social, pensión, desempleo, otros.
 - Evidencia de cantidad de Beca Pell aprobada en la FAFSA.

¹Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Llevar a cabo su propuesta de estudio en el periodo establecido.
- Estar preparado para realizar una presentación sobre su experiencia de ser requerida.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su carta-acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE A SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#), en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

- I. **Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
- II. **Completar la solicitud en línea.**
- III. **Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación.**

A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- ☐ Propuesta de plan de viaje de estudio, que incluya presupuesto en narrativo
- ☐ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- ☐ Una carta de recomendación
- ☐ Evidencia de matrícula para el primer semestre académico
- ☐ Tabla del plan de acción
- ☐ Tabla del presupuesto detallado
- ☐ Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltiples documentos solicitados)

Si está listo para solicitar presione aquí:

SOLICITUD EN LÍNEA

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, utilice el siguiente enlace para completarla:

CONTINUACIÓN DE SOLICITUD EN LÍNEA

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 10 de abril de 2026**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:
VIERNES, 10 DE ABRIL DE 2026